

El General ^{1º} Videla ha Confederacion Argentina!
con de S.E. ³ ~~Asesora~~ los ~~Salvaje~~ Militarios!

37.
Santos Lug. de Rosas Julio 10 de
Año 35 de la Libertad 30 de la Indep^{ta}
y 10 de la Confederacion Argentina

Al Teniente de Paz de

El infrascripto ha recibido orden del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D^{no} Juan Manuel de Rosas, para decir a V^{os} que si en virtud de las Circulares, y demas repetidas disposiciones vigentes, seria conveniente recomendar a los Tenientes de Paz, que vigilaran con vehemente interes, para que ningun individuo que espere de los dispersos con motivo de la invacion del Salvaje Unitario Felafustan Marcarillo, pasase sin ser sentido; y sin que se procediere como corresponde al caso, sin embargo, teniendo en vista S.E. el estado de perdicion, y el de la apatia Criminal en q^{ue} se encuentran la mayoria de los Tenientes de Paz, dispuso que Partidas del Cuartel General se colocaran en ciertos puntos

De esto ha resultado tomarse algunos de esos dispersos, que han pasado por todos los Partidos del Trancito, sin que en una sola de las autoridades civiles los haya detenidos, ni procedido segun es de su juro e indispensable de

En vista de esto y sin perjuicio de las
medidas que S. E. tomara para atajar,
y remediar tan grave escándalo de
los Fueros de Paz, y a su ejemplo de
las demas autoridades civiles, que no
quieran cumplir con lo mas delicado
de sus deberes, disponiendo tambien, la
remocion, y castigo exemplar de los que
estén en este caso

Despues de esto S. E. ordena a V. S. que a to-
dos los individuos que aparezcan pertene-
cientes al Ejercito al mando del Excmo. Se-
ñor Gobernador de Santa Fe Brigadier
D. Juan Manuel Echagüe, y que pertenezcan
a los dispersos, a consecuencia del choque
de Armas en Santa Fe el 6 del cor-
riente con las hordas q.º trajo el Sa-
rage Unitario Pelafustan Marcavilla,
los remita sin demora presos con
seguridad al referido Sr. Gobernador
de Santa Fe Brigadier D. Juan Manuel
Echagüe. Los que fueren per-
tencientes al Escuadron al mando del
Teniente Coronel D. Martin Santa-
coloma, si al mandarlos aun está este
Jefe en S.º Nicolas, allí se los entreguen

Dios guarde a V. S. M. S. M. S.

Por mandado del Sr. General, ^{1.º} V. S.
Juan, y por orden y autorizacion de S. E.
Antonio Reyes

Es copia Por orden y autorizacion de S. E.

Antonio Reyes